

*IRIS Intervention sur les violences envers les femmes:  
recherche et mise en service des guichets spécialisés*

## **Trabajo cuantitativo de segundo nivel**

El Grupo Antígona de la Universitat Autònoma de Barcelona ha realizado trabajo cuantitativo de segundo nivel, es decir, ha analizado los datos recogidos por informes y estudios que han realizado otras instancias. No ha realizado encuestas porque se ha considerado que con el trabajo existente hasta el momento en el Estado español y Cataluña se podían obtener datos capaces de reflejar mucho más la complejidad y alcance de la cuestión, que haciendo una encuesta específicamente para esta investigación.

Por un lado, existen mesas locales para prevenir la práctica de las mutilaciones genitales femeninas por todo el territorio catalán, donde participan los servicios sanitarios, así como un estudio de mucha relevancia en este ámbito, como es el *Mapa de Mutilación Genital Femenina en España*, realizado en 2010 por el grupo GIPE.

Por otro lado, y respecto a un concepto de violencia de género tan solo en la pareja, el Observatorio Estatal de Violencias sobre la Mujer realiza informes cuantitativos anuales de toda España. Además, recientemente se han realizado dos macroencuestas sobre la violencia contra las mujeres:

- Una a nivel estatal, realizada por el Instituto de la Mujer, en 2006.
- Otra a nivel catalán, realizado por el Programa de Seguridad contra la Violencia Machista, en 2010.

El Grupo de Trabajo de Prevención de la Mutilación Genital Femenina, integrado a la Comisión Nacional por una intervención coordinada contra la violencia machista de la Generalitat de Catalunya, tiene como objetivo aplicar el protocolo específico de prevención de esta práctica (Protocolo de actuaciones para prevenir la mutilación genital femenina del Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la Generalitat de Cataluña (Secretaría para la Inmigración), que básicamente consiste en:

- Promover medidas específicas para prevenir las mutilaciones genitales femeninas.
- Impulsar medidas para la actuación en los casos donde se ha producido la mutilación, así como en aquellos casos donde hay riesgo de sufrirla.
- Garantizar el despliegue de las mesas locales de prevención de las mutilaciones, vinculándolas a los circuitos territoriales contra la violencia machista.

El Departamento de Bienestar Social y Familia de la Generalitat de Catalunya ha impulsado hasta mediados de 2011 una sexagésima de mesas locales para prevenir esta práctica en todo Cataluña, desde los entes locales y en colaboración con los departamentos de Salud, Enseñanza e Interior.

El objetivo de estas mesas es prevenir y detectar de forma precoz situaciones sospechosas, como actitudes dubitativas de los familiares ante esta práctica, sobre todo si tienen previsto viajar a corto o mediano plazo en el país de origen por vacaciones o

*IRIS Intervention sur les violences envers les femmes:  
recherche et mise en service des guichets spécialisés*

motivos personales. En este sentido, no hay constancia de la práctica de mutilaciones genitales en Cataluña.

Las mesas permiten establecer un protocolo de actuaciones a escala local, que incluye el seguimiento de casos concretos y las medidas a emprender desde el primer momento en que hay alguna sospecha. Las actuaciones se centran en la acción comunitaria para detectar grupos de riesgo y de influencia. Este trabajo en red pasa muy especialmente por la colaboración con las asociaciones que trabajan en la prevención y, sobre todo, por la implicación de las personas de las propias comunidades, como agentes activos que favorecen dinámicas de sensibilización entre las familias

A nivel local, en la ciudad de Barcelona, los **servicios sanitarios** forman parte del **Circuito de Barcelona contra la violencia hacia las mujeres**, igual que otros servicios como son: servicios de información y atención, servicios sociales, servicios especializados en atención a la violencia de género, seguridad ciudadana y recursos policiales, recursos jurídicos, etc. Los servicios sanitarios se encuentran en una situación privilegiada para llevar a cabo la prevención, la detección, la atención y la recuperación de mujeres en situación de violencia machista.

En concreto, forman parte de los servicios sanitarios que integran el circuito los siguientes:

- Centros de salud mental adultos (CSMA)
- Centros de salud mental infantojuvenil (CSMIJ)
- Centros de atención continuada (CAC)
- Centros de atención y seguimiento a las drogodependencias (CAS)
- Equipos de atención primaria (EAP)
- Hospitales
- Programa atención a la salud sexual y reproductiva (PASSIR)
- Servicio especializado en atención a la violencia sexual
- Sistema de emergencias médicas (SEM)

Estos centros están coordinados entre ellos para detectar situaciones de violencia y para atenderlos, sea por ellos mismos o derivándolos a otros centros del mismo circuito. Para ello, este Circuito tiene una página web <http://www.csbcn.net/cvdbcn/> donde se encuentran recogidos todos los servicios y los protocolos de atención y derivación.

Existe un protocolo marco para el ámbito sanitario que es el: *Protocolo para el abordaje de la violencia machista en el ámbito de la salud en Cataluña. Violencia en el ámbito de la pareja y familiar*, de 2009, realizado por el Departamento de Salud y el Instituto Catalán de las Mujeres del Departamento de Acción Social y Ciudadanía han confeccionado, con la colaboración del Ministerio de Sanidad y Política Social del Gobierno de España.

La detección de la violencia por parte de las/los profesionales sanitarios se realiza a partir de un conjunto de indicadores. Por ello es importante que el conjunto de profesionales de la salud los conozca y mantenga una actitud de alerta en la consulta, puesto que la detección de estos signos puede permitir intervenir sobre las situaciones de violencia.

*IRIS Intervention sur les violences envers les femmes:  
recherche et mise en service des guichets spécialisés*

El Protocolo define las diversas formas de violencia machista (física, psicológica, sexual y económica) y ámbitos en los cuales se puede producir la violencia machista y da las pautas de actuación para la busca activa de estas situaciones a través de entrevistas clínicas a la mujer ante sospecha de violencia. Además de contribuir a la detección temprana de los maltratos, los profesionales de la salud tienen que proporcionar a las mujeres en esta situación el tratamiento requerido y derivarlas a los servicios idóneos para que reciban la atención e información necesarias.

El modelo de atención que plantea el Protocolo para el abordaje de la violencia machista en el ámbito de la salud en Cataluña tiene como objetivos:

- Facilitar al conjunto de profesionales de la salud unas pautas de actuación para la prevención, la detección, la atención y la recuperación de las mujeres que han sufrido o sufren violencia y a las que se encuentran en riesgo de sufrirla, así como pautas de actuación con hijos e hijas o personas dependientes que puedan convivir con la mujer y son testigos y víctimas de la violencia.
- Crear y establecer las bases, los mecanismos y los circuitos para llevar a cabo una actuación correcta en casos de violencia machista.
- Unificar criterios de las instituciones y los ámbitos sanitarios implicados en la atención a las mujeres que han sufrido o sufren violencia o que están en riesgo de sufrir, así como hijos e hijas o personas dependientes que puedan convivir con la mujer y son testigos y víctimas, para actuar de manera conjunta y coordinada, teniendo en cuenta el respeto necesario a la autonomía personal.

Se estima que las denuncias representan únicamente entre el 5% y el 10% de los casos reales de mujeres afectadas por la violencia de género. Los servicios sanitarios, concretamente a través del conjunto de profesionales de la salud de los equipos de atención primaria, el de los programas de atención a la salud sexual y reproductiva (PASSIR) y el de las consultas de atención especializada, como por ejemplo obstetricia y ginecología, salud mental y adicciones o traumatología, urgencias hospitalarias, entre otros, se encuentran en una situación privilegiada para llevar a cabo la prevención, la detección, la atención y la recuperación de mujeres en situación de violencia machista.

En este protocolo se recomienda mantener una actitud de atención activa ante la posibilidad que las mujeres que visitan los servicios sanitarios sufran una situación de violencia, la hayan sufrido o se encuentren en riesgo de sufrirla. En el momento en que uno o una profesional de la salud sospecha que una mujer puede estar viviendo una situación de violencia, el paso siguiente es tratar de confirmar o descartar esta situación a través de entrevistas clínicas.

La confirmación de una sospecha de violencia a una mujer no pone fin a la actuación del conjunto de profesionales de la salud sino que, a partir de aquel momento, hay que desarrollar una importante tarea de información a la mujer, de intervención y trabajo en la consulta, y de derivación cuando las características del caso así lo requieran.

*IRIS Intervention sur les violences envers les femmes:  
recherche et mise en service des guichets spécialisés*

El Grup Antígona de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha analizado los siguientes **estudios e informes**:

- Consejo General del Poder Judicial. Observatorio contra la violencia doméstica y de Género, Estudio sobre la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género por las Audiencias Provinciales. 2009.
- Consejo General del Poder Judicial. Observatorio contra la violencia doméstica y de Género, Datos Estadísticos Judiciales en Aplicación de la L.O. 1/2004. Resumen de los tres primeros años de ley integral. 2008.
- Consejo General del Poder Judicial. Observatorio contra la violencia doméstica y de Género. Datos de denuncias y procedimientos penales y civiles registrados y órdenes de protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer (JVM) en el año 2007. 2007.
- Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencias sobre la Mujer. 2009.
- Instituto de la Mujer, III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. 2006.
- Programa de Seguretat contra la Violència Masclista, Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació de la Generalitat de Catalunya, Primera Enquesta de Violència Masclista a Catalunya (EVMC). 2010.
- Albertín, Pilar; Cubells, Jenny y Casalmiglia, Andrea, Mujeres inmigradas y prácticas sociolegales en situaciones de violencia en la pareja: diferencias, desigualdades y desidencias en los contextos de atención. 2009.
- Amnistía Internacional, Más riesgos y menos protección: Mujeres Inmigrantes en España frente a la Violencia de género. 2007.
- Amnistía Internacional, Obstinada realidad, derechos pendientes tres años de ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. 2008.
- Amnistía Internacional, Una vida sin violencia para mujeres y niñas. Las otras víctimas de la violencia de género: violencia sexual y trata de personas. 2009.
- García Ruiz, Yolanda, Derecho de asilo y mutilación genital femenina: mucho más que una cuestión de género. 2007.
- Kaplan Marcusán, Adriana y López Gay, Antonio, Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España 2010.
- La Torre, Elena; Gemma Nicolás Lazo; Aura Roig; Julieta Vartabedian, Els recursos d'acolliment per a les dones sobreviscudes a la violència masclista dins la parella. Un estudi comparat entre les ciutats de Barcelona, Bilbao i Sevilla. 2009.

*IRIS Intervention sur les violences envers les femmes:  
recherche et mise en service des guichets spécialisés*

- Medicus Mundi Andalucía, Mutilación Genital Femenina, más que un problema de Salud. 2008.
- Medicus Mundi Andalucía, Mutilación Genital Femenina. Abordaje y Prevención. 2007.
- Schmal, Nicole y Pilar Camps, Un recurregut per la normativa, la seva aplicació per les instàncies judicials i els itineraris de les dones víctimes de violència de gènere. 2009.

Los estudios cuantitativos más relevantes y sus principales conclusiones en relación a los objetivos de la investigación son:

**Kaplan Marcusán, Adriana y López Gay, Antonio, Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España 2010.**

Por lo que respecta a la presencia en España de personas provenientes de lugares donde se realiza la mutilación genital femenina, cabe destacar que recientemente se ha publicado el *Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España 2009*. Se trata de un trabajo elaborado en el contexto del «Observatorio Transnacional de Investigación Aplicada a Nuevas Estrategias para la Prevención de la MGF. Un enfoque circular Gambia-España. La iniciación sin mutilación», desarrollado por el Grupo Interdisciplinar para la Prevención y el Estudio de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales de la Universidad Autónoma de Barcelona (GIPE/PTP) y la organización no gubernamental gambiana “Wassu Gambia Kafo” (WGK).

En este mapa, se estima que a fecha 1 de enero de 2008 (y según el padrón municipal de población) residían en España 178.682 personas provenientes de los países donde se realiza esta práctica, enumerados en la tabla descrita anteriormente como tabla 1, lo cual significa que: “Con relación al anterior Mapa de la Mutilación Genital Femenina en España, realizado con datos de 2005, esta población ha aumentado en casi 50.000 personas. El 22,9 % son mujeres (40.890)” (Kaplan Marcusán y López Gay, 2010:9).

La Comunidad Autónoma donde se concentra el mayor porcentaje de las niñas en riesgo de sufrir una ablación es Cataluña: “A 1 de enero de 2008 residían en Cataluña 58.117 personas procedentes de estos países, una cifra que multiplica por 2,3 el número de residentes en la siguiente comunidad autónoma, la Comunidad de Madrid, que totaliza unos 25.000. Otro elemento que muestra la concentración de población de las nacionalidades estudiadas en Cataluña es que una de cada tres personas del ámbito estudiado que reside en España lo hace en esta comunidad” (Kaplan Marcusán y López Gay, 2010: 71).

*IRIS Intervention sur les violences envers les femmes:  
recherche et mise en service des guichets spécialisés*

**Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencias sobre la Mujer. 2009.**

Este informe que realiza anualmente el Observatorio Estatal de Violencias sobre la Mujer constata la sobrerrepresentación tanto de víctimas como de agresores de nacionalidad extranjera en asesinatos por violencia de género: la cifra más elevada se ha dado en 2008, representando el 44,0% de las víctimas mortales de ese año; los agresores extranjeros representaron en 2008 el 37,3%.

También afirma la sobrerrepresentación tanto de víctimas como de agresores de nacionalidad extranjera en procedimientos judiciales incoados: el 33,5% de las víctimas son extranjeras; los denunciados extranjeros representan el 31,4% de los intervinientes en los procedimientos incoados por violencia de género (período de 29/06/2005-31/12/2008)

**Instituto de la Mujer, III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. 2006.**

Por su parte, el Instituto de la Mujer del Estado español realizó la III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres y constató lo siguiente:

La incidencia del maltrato es mayor entre las mujeres extranjeras residentes en España de 18 y más años que entre las mujeres españolas de esa edad.

La mayoría de los actos de maltrato entre las mujeres extranjeras son causados por la pareja, si bien también es alto el porcentaje de estas mujeres que citan a otras personas del hogar como causantes de estas situaciones (14.1% frente al 3.6% del conjunto de mujeres residentes en España)

**Programa de Seguretat contra la Violència Masclista, Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació de la Generalitat de Catalunya, Primera Enquesta de Violència Masclista a Catalunya (EVMC). 2010.**

Por su parte, el ya extinto Programa de Seguridad contra la Violencia Machista, realizó la primera gran encuesta de violencia machista en Cataluña. Los datos todavía no se han extraído en su totalidad. Sin embargo, las conclusiones preliminares afirman que:

Las mujeres extranjeras tienen mayor nivel de exposición a la violencia machista que las mujeres nacionales en Cataluña

-Están sobrerrepresentadas en todas las manifestaciones de violencia machista por las que se preguntó en la encuesta

-El 17,3% de las mujeres extranjeras han sufrido violencia machista en el 2009